

CONTRATISTA**TÉRMINOS DE REFERENCIA****INVITACIÓN ABIERTA No. 006**

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Adquisición e implementación de 250 licencias del sistema operativo denominado Microsoft Windows Professional v10, 250 licencias del paquete ofimático Office 365 PE3 y 10 licencias Project Professional, para las estaciones de trabajo del P.A.R.I.S.S.

BOGOTÁ D.C., ABRIL 2016

CONTENIDO

CAPITULO 1

Recomendaciones generales para los posibles oferentes

CAPITULO 2

Condiciones generales del contrato a celebrar

2.1 Objeto del eventual contrato a celebrar

2.2 Plazo de ejecución del contrato

2.3. Régimen Jurídico

2.4 Documentos de la invitación

2.5 Cuantía estimada del contrato

2.6 Presupuesto asignado

2.7 Garantías

2.7.1 De cumplimiento

2.7.2 Correcto funcionamiento

2.7.3 Pago salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales

2.8 Supervisión del contrato

2.9 Forma de pago

2.10 Obligaciones especiales del contratista seleccionado

CAPITULO 3

Reglas del proceso de invitación abierta

3.1 Alcance de la invitación

3.2 Posibles oferentes

3.3 Consulta de los términos de referencia y sus adendas

3.4 De las propuestas

3.4.1 Presentación

3.4.2 Contenido

3.4.3 Validez de la oferta

3.5 Requisitos habilitantes jurídicos

3.6 Requisitos habilitantes financieros

3.7 Requisitos habilitantes de experiencia

3.8 Requisitos habilitantes técnicos

3.9 Póliza de seriedad de la propuesta

3.10 Evaluación de las propuestas y observación de las mismas

3.11 Causales de rechazo de las propuestas

3.12 Selección

3.13 Perfeccionamiento del contrato

CAPITULO 4

Calificación de propuestas

4.1 Verificación Requisitos habilitantes

4.2 Asignación de puntaje

4.2.1 Factor económico

4.3 Factores de definición de empates.

CAPÍTULO 1

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS POSIBLES OFERENTES

Este documento contiene los Términos de Referencia para elaborar su propuesta. Lea cuidadosamente su contenido y siga las instrucciones impartidas.

- 1) Verifique que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y/o en la ley.
- 2) Cerciórese de cumplir las condiciones y requisitos exigidos para participar en esta contratación.
- 3) Suministre toda la información y documentación exigida.
- 4) Efectúe la lectura completa y exhaustiva de todo el documento y sus adendas (si las hay), antes de contestarlo. Responda punto por punto, siguiendo estrictamente el orden y numeración establecidos en este documento, indicando precisa y claramente todos los datos solicitados.
- 5) Los vocablos, Patrimonio Autónomo de Remantes "PAR", "P.A.R.I.S.S" o Patrimonio, tendrán igual significado. Así mismo, se tendrán como equivalentes entre sí, las expresiones proponente u oferente, usados en el presente documento.
- 6) Antes de entregar su oferta, revise la póliza de seriedad de la propuesta y verifique que se ajusta a lo solicitado en este documento.
- 7) Identifique su propuesta, la cual deberá presentarse conforme a las reglas indicadas en el presente documento de Términos de Referencia.
- 8) Toda comunicación enviada por los proponentes deberá ser dirigida a la Oficina de Contratos del "P.A.R.I.S.S", ubicada en la Avenida Calle 19 No. 14-21 Edificio Cudecom sexto piso oficina 601, Bogotá D.C., y al correo electrónico contratacion@issliquidado.com.co dentro de los plazos y términos establecidos en este documento.

CAPÍTULO 2

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. OBJETO DEL EVENTUAL CONTRATO A CELEBRAR

Adquisición e implementación de 250 licencias del sistema operativo denominado Microsoft Windows Professional v10, 250 licencias del paquete ofimático Office 365 PE3 y 10 licencias Project Professional, para las estaciones de trabajo del P.A.R.I.S.S.

2.2. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta la finalización de la vigencia de las licencias de office 365.

2.3. RÉGIMEN JURÍDICO

La presente invitación y el contrato que se llegue a celebrar, se rigen por la Ley civil y comercial y demás normas que lo reglamenten, así como por lo establecido en el manual de contratación del "P.A.R.I.S.S" y las circulares que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o complementen.

2.4. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN

- 1) El presente documento con todos sus anexos
- 2) Las adendas y las respuestas emitidas por parte del "P.A.R.I.S.S" durante el proceso de selección
- 3) Las propuestas con todos sus anexos
- 4) Los informes de evaluación de las propuestas
- 5) La comunicación de selección del contratista
- 6) Los demás documentos relacionados con el proceso

2.5. CUANTÍA ESTIMADA DEL CONTRATO

La cuantía del contrato a celebrar se ha estimado en hasta CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$445.611.058) incluido IVA.

2.6. PRESUPUESTO ASIGNADO

Para la ejecución del contrato resultante de la presente invitación, el "P.A.R.I.S.S" cuenta con un presupuesto CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$445.611.058) incluido IVA., según certificado de disponibilidad presupuestal No. 207 del 18 de marzo de 2016, expedido por el ordenador del gasto.

2.7. GARANTÍAS

El día hábil siguiente al de la firma del contrato, el contratista constituirá una garantía de cumplimiento que podrá consistir en una póliza de seguros o en una garantía bancaria, expedida por una compañía de seguros o un establecimiento bancario, según el caso, legalmente autorizado para funcionar en el país. En el caso de pólizas, deberán ser otorgadas en el Régimen Privado de Contratación, a favor del P.A.R ISS EN LIQUIDACIÓN, con el NIT No. 830.053.630-9 y tendrá las siguientes coberturas y vigencias:

2.7.1 De cumplimiento:

Cumplimiento: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

2.7.2 Correcto funcionamiento:

Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración de este y tres (3) años más.

2.7.3 Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y prestaciones del SSSI:

Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración de este y tres (3) años más.

En el evento que el contrato se prorrogue, adicione o se modifique, el contratista deberá actualizar y/o modificar la garantía constituida.

El contratista seleccionado deberá acreditar el pago de la prima de la póliza constituida, así como de las modificaciones, prorrogas y/o adiciones que se suscriban.

2.8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El "P.A.R.I.S.S." ejercerá la supervisión del contrato a través de la Jefatura Unidad TICS del P.A.R.I.S.S., o de la persona que se designe para tal efecto, quien tendrá a su cargo el seguimiento y control a la actividad del contratista, la vigilancia y verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y la sujeción al presupuesto asignado.

Para adelantar la supervisión, se atenderán las normas que para el efecto contemple el Manual de Supervisión e Interventoría del P.A.R. ISS en liquidación.

2.9. FORMA DE PAGO

El P.A.R. I.S.S. Liquidado cancelará al contratista un pago del cien por ciento (100%) del valor total del contrato, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, junto con los soportes legales, y de la respectiva certificación expedida por el supervisor del contrato, donde conste que recibió a entera satisfacción.

La factura deberá ir acompañada con la certificación por parte del Revisor Fiscal o Representante Legal, que acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2.10. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

El contratista seleccionado cumplirá de manera especial las siguientes obligaciones, que se entienden aceptadas con la presentación de la propuesta:

- 1) Entregar las licencias objeto del presente contrato y realizar la implementación de las mismas.
- 2) Entregar garantía de calidad de los productos objeto del contrato.
- 3) Atender oportunamente todas las consultas que el Patrimonio y/o el supervisor realicen sobre la implementación antes, durante y después del proceso.

- 4) Asumir todos los costos que genere la entrega e implementación de las licencias.
- 5) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por el P.A.R.I.S.S. y ofertados por el CONTRATISTA, además de los que se desprendan de los términos de referencia y de la oferta presentada.
- 6) Cumplir con las actividades de implementación establecidas dentro de las especificaciones técnicas.
- 7) Realizar las actualizaciones del sistema operativo Windows, paquete ofimático Office y capacitación sobre los productos suministrados establecidos dentro de las especificaciones técnicas.
- 8) Formalizar la entrega material de los entregables establecidos dentro de las especificaciones técnicas.
- 9) Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones y trabamientos.
- 10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 11) La demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

CAPÍTULO 3

REGLAS DEL PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA

3.1. ALCANCE DE LA INVITACIÓN

Esta invitación y los documentos que se produzcan en desarrollo de la misma no obligan al "P.A.R.I.S.S" a seleccionar un oferente. La preselección no genera ningún derecho respecto de la celebración del contrato.

3.2. POSIBLES OFERENTES

Únicamente podrán participar en esta invitación todas las personas jurídicas y naturales que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.

3.3. CONSULTA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y SUS ADENDAS

Los términos de referencia y sus adendas se publicarán y podrán ser consultados en la página web del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales P.A.R.I.S.S www.issliquidado.com.co, dentro del cronograma aquí establecido.

Las observaciones a los términos de referencia se recibirán dentro de los plazos establecidos en el cronograma en el correo electrónico contratacion@issliquidado.com.co

3.4. DE LAS PROPUESTAS

3.4.1. PRESENTACIÓN

El cierre de plazo para la presentación de propuestas, se realizará en el término establecido en el cronograma y se recibirán únicamente en la Oficina de Contratos del P.A.R.I.S.S., ubicada en la Avenida Calle 19 No. 14-21 Edificio Cudecom piso 6, oficina 601, Bogotá D.C.

Las propuestas se recibirán en **original** y **dos (2)** copias del mismo tenor, **debidamente foliadas** y legajadas cada una de ellas, en idioma castellano, sin enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación. Además, debe acompañarse de todos los documentos, formatos y anexos aquí requeridos, numeradas en forma consecutiva, con índice o tabla de contenido que permita su

consulta ágil. En caso de disparidad entre los documentos de la propuesta original y la copia, prevalecerá lo contenido en el escrito original.

De la diligencia de presentación de propuestas se levantará un acta en el que se indicarán los nombres de los proponentes, el número de folios de la propuesta y las observaciones que se presentaren, esta acta será suscrita por la Jefatura de la Unidad de Contratos del P.A.R.I.S.S.

3.4.2. CONTENIDO

Los proponentes deben elaborar su propuesta de acuerdo con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros consignados en estos Términos de Referencia.

3.4.3. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una validez mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. Con la simple presentación de la oferta se entenderá que el proponente la mantiene por ese plazo. No obstante, deberá constituir la garantía de seriedad de la oferta a que hace referencia el numeral 3.9 de los presentes Términos.

3.5. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Para que la propuesta sea considerada por el "P.A.R.I.S.S.", el proponente deberá acreditar la totalidad de los requisitos señalados a continuación:

- a) **Carta de presentación de la oferta.** En la que el representante legal de la empresa o la persona natural oferente certifica que se compromete a cumplir con todas las condiciones del contrato solicitadas en los estudios previos y en los términos de referencia.
- b) **Certificado de existencia y representación legal (en caso de personas jurídicas).** Certificado de registro de persona jurídica y/o establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio respectiva en original, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de ésta invitación, donde conste que su actividad comercial se relaciona con el objeto de la presente invitación y que las matrículas se encuentran debidamente renovadas.

- c) **Acta de junta de socios.** Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, siendo el oferente persona jurídica y su Representante Legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios o su equivalente en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.
- d) **Documentos de constitución de Consorcio o Unión temporal.** Cuando la oferta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, el oferente debe presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo y deberá cumplir con los requisitos exigidos en tal evento.
- e) **Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.** De la persona natural. En caso de ser una persona jurídica se debe aportar el certificado de la empresa como del representante legal.
- f) **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** De la persona natural. En caso de ser una persona jurídica se debe aportar el certificado de la empresa como del representante legal.
- g) **Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.** De la persona natural. En caso de ser una persona jurídica se debe aportar el certificado del representante legal.
- h) **Certificación de inhabilidades e incompatibilidades.** Certificado en original tanto de la empresa como del representante legal o de la persona natural oferente, de no estar inmerso en inhabilidades e incompatibilidades.
- i) **Copia del documento de identidad del Representante legal de la empresa o de la persona natural oferente.** Cédula de ciudadanía amarilla de hologramas; en caso que el representante legal de la empresa o la persona natural oferente sea extranjero deberá presentar copia de la cedula de extranjería.
- j) **Certificación pago aportes a la Seguridad Social.** Cuando el oferente sea una persona jurídica o natural deberá presentar una certificación

expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, o por el representante legal cuando no se requiera Revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes anteriormente mencionados correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de ésta invitación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando el oferente sea una persona natural, deberá presentar fotocopia legible de la planilla (PILA), en donde se certifique el pago de los aportes al sistema de salud, riesgos laborales y pensiones, correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de ésta invitación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los miembros integrantes que sean personas jurídicas, deberán aportar el certificado aquí exigido en iguales términos, de acuerdo a Ley 789 de 2002.

- k) **Registro Único Tributario (RUT).** De acuerdo a lo contemplado en la Ley 863 de 2003 y demás normas concordantes, el contratista deberá aportar copia legible y actualizada del Registro Único Tributario (RUT)", cuya expedición se haya efectuado dentro del mes anterior a la fecha de la invitación a ofertar.
- l) **Lista restrictiva sobre lavados de activos.** *La persona natural debe manifestar en documento original, bajo la gravedad de juramento que no se encuentra relacionado en alguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC o Clinton y ONU, en caso de Personas Jurídicas dicho documento debe manifestar que ni la entidad, ni su representante legal se encuentran incluidos en las referidas listas.*
- m) **Garantía de seriedad de la oferta:** Los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta en los términos que se indiquen en los Términos de Referencia.

- n) **Formulario SARLAFT:** Los oferentes deberán diligenciar el formulario SARLAFT que se anexe a los términos de referencia y deberán adjuntar los documentos que en dicho formulario se relacionan.

3.6. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Los siguientes son los documentos relacionados con la capacidad financiera del proponente, que deberán ser igualmente aportados con la propuesta:

- a) Balance general y estado de resultados del ejercicio terminado a 31 de Diciembre de 2014, en los términos establecidos por los Artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.

En los balances generales deben estar debidamente clasificados los conceptos de ACTIVO-CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, Y PASIVO TOTAL.

- b) Notas a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2014.
- c) Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador, en los términos del Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, con relación al Balance General y el Estado de Resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
- d) Dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con corte al 31 de Diciembre de 2014, cuando así lo obligue la ley.
- e) Copia de la Declaración de Renta correspondiente al año 2014.

La Unidad Financiera del P.A.R.I.S.S. Liquidado realizará la verificación financiera tomando los valores registrados en la capacidad financiera con fecha de corte 31 de diciembre de 2014 contenidos en los estados financieros.

Indicadores con base en el valor de la propuesta

INDICADOR		VARIABLES	CONDICIÓN
Endeudamiento total (%)		Pasivo total / Activo total	Máximo 70,00%
Razón Corriente		Activo corriente / Pasivo corriente	Mínimo 1,00 vez

(veces)		
Índice de Operatividad	de Capital trabajo (*) / Valor del presupuesto oficial (**)	Mínimo 20,00%

(*) Capital de trabajo: Activo Corriente menos Pasivo Corriente

() Incluido IVA**

Patrimonio Líquido: Se establecerá mayor o igual al presupuesto o referente y se tasaré con base en los datos consignados en la declaración de renta del periodo fiscal 2014 por el proponente.

Para el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, se toman los valores registrados en la capacidad financiera con fecha de corte 31 de Diciembre de 2014 contenidos en los estados financieros de cada una de las empresas que los conforman, especificando claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. La evaluación financiera se efectuará para cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio y sus indicadores se multiplicarán por el porcentaje de participación. Finalmente los indicadores resultantes se sumarán.

Será causal de inhabilidad el incumplimiento de los límites enunciados para cualquiera de los indicadores financieros establecidos en el pliego de condiciones definitivo. En todos los casos, el resultado de cada indicador será expresado con dos números decimales.

3.7. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

El proponente deberá presentar hasta dos (2) certificaciones en las que demuestre o acredite su experiencia y cuyo objeto se refiera a la adquisición e implementación de licencias del sistema operativo denominado Microsoft Windows Professional v10 y licencias del paquete ofimático Office 365 PE3 para estaciones de trabajo, con indicación de Nombre de la empresa y Nombre de la persona que expide la certificación, N° Contrato, Adiciones, Fecha de Inicio, Fecha de Terminación, Objeto, Valor del Contrato, Porcentaje de Participación en caso de Consorcio o Uniones Temporales y Cumplimiento del Servicio, Estado de ejecución.

Las certificaciones de experiencia deberán corresponder a contratos en ejecución o ejecutados dentro de los dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, celebrados con entidades públicas o privadas.

Para los contratos suscritos en consorcio o unión temporal, se tendrán como válidos aquellos en que la participación del proponente que la aporta haya sido como mínimo del 50%.

Cada una de las certificaciones presentadas, deberá ser por un monto igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso.

En el evento que el proponente anexe más de dos (2) certificaciones el P.A.R. I.S.S. Liquidado tendrá en cuenta para efectos de verificación las dos (2) primeras en orden consecutivo (de acuerdo a como venga foliada la propuesta), así mismo se deberá diligenciar el Anexo N° 6. Experiencia y Cumplimiento de tal manera que la información allí consignada corresponda a la información de la certificación aportada.

(Este aspecto no dará puntaje, habilitará o inhabilitará la propuesta)

3.8. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

El proponente deberá aportar certificación juramentada donde indique que se compromete a cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas requeridas:

Adquisición del Licenciamiento Windows.

- ✓ Doscientas cincuenta (250) licencias del producto Microsoft Windows Professional v10.

Esta adquisición deberá ser bajo la modalidad de Kit de Legalización, producto para máquinas sin licenciamiento base original, con versiones home, máquinas sin sistema operativo, máquinas con LINUX u otros que se requiera usar Windows Professional. Esta Licencia NO se puede transferir de una máquina a otra y será a perpetuidad para el Patrimonio.

Adquisición del Licenciamiento Office.

- ✓ Doscientas cincuenta (250) licencias del producto Office 365 PE3.
- ✓ Diez (10) licencias del producto Project Professional.

El licenciamiento será bajo la modalidad de suscripción y valido por 12 meses; adicionalmente deberá contener como mínimo las siguientes aplicaciones: Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneNote, Publisher,

Access, Exchange Online, y todas las características propias del producto adquirido.

Productos y servicios

No. PARTE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Cantidad
FQC-09478	WinPro 10 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine	250
Q5Y-00006	O365PE3Open ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd	250
S2Z-00006	PrjctProforO365Open ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd	10
NA	<p><u>Implementación de la Suite Office 365 (100%) para las 250 estaciones:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación completa de la Suite de productividad Microsoft Office 365 con todas sus características y funcionalidades. 2. Integración con el Active Directory de la entidad y su dominio. 3. Migración de la información desde los buzones de correo actual, hacia la plataforma Microsoft Exchange Online. 4. Configuración de correos electrónicos sobre la nueva plataforma Microsoft Exchange Online. 5. Implementación de mensajería instantánea y conferencias web mediante la configuración y despliegue de Microsoft Skype for Business. 6. Implementación de OneDrive for Business. 7. Despliegue de la Suite Microsoft Office. 8. Incorporación de servicios Móviles, configuración de la suite en dispositivos móviles inteligentes sobre cualquier SO (Android, iOS, Windows Mobile). 9. Administración de la Suite. 10. Las demás herramientas y características disponibles dentro del producto adquirido que permitan conocer la funcionalidad completa de la Suite. <p>Actualización del Sistema Operativo Microsoft (100%) para las 250 estaciones y Capacitación (100%) para el equipo funcional de la Unidad de tecnología:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación y configuración inicial del Sistema Operativo MS Windows 10. 2. Las demás herramientas y características disponibles del SO 	

Actividades para la Implementación

- ✓ Implementación y completo despliegue de la Suite de productividad Microsoft Office 365 con todas sus características y funcionalidades.
- ✓ Integración con el Active Directory versión 6.1 de la entidad y su dominio el cual se encuentra sobre un servidor Windows Server 2008 R2 Enterprise.
- ✓ Migración y pruebas funcionales de la información desde los buzones de correo actual, hacia la plataforma Microsoft Exchange Online.
- ✓ Configuración de correos electrónicos sobre la nueva plataforma Microsoft Exchange Online.
- ✓ Implementación de mensajería instantánea y conferencias web mediante la configuración y despliegue de Microsoft Skype for Business.
- ✓ Implementación de OneDrive for Business.
- ✓ Incorporación de servicios móviles, configuración de la suite en dispositivos móviles inteligentes sobre SO (Android, iOS, Windows Mobile).
- ✓ Instrucciones sobre la administración de la Suite.
- ✓ Las demás herramientas y características disponibles dentro del producto suministrado que permita conocer la funcionalidad completa de la Suite.

Actualizaciones del sistema operativo Windows, paquete ofimático Office y capacitación sobre los productos suministrados.

- ✓ Instalación y plena configuración del sistema operativo Microsoft Windows Professional v10 y el paquete ofimático Office 365.
- ✓ Capacitación al equipo funcional de la Unidad TICS en todas las demás herramientas y características disponibles de ambos productos.

Entregables:

El contratista deberá entregar al Patrimonio como mínimo lo siguiente:

- ✓ Acta de constitución del proyecto para la implementación.
- ✓ Registro de Stakeholders y estrategia de administración - Roles y Responsabilidades.
- ✓ EDT del proyecto.
- ✓ Cronograma de actividades.
- ✓ Plan de implementación (instalación, configuración, pruebas y capacitación) del producto.
- ✓ Plan gestión de calidad del producto - Políticas de implementación.
- ✓ Plan de monitoreo y control del proyecto.

- ✓ Informe final de cierre del proyecto relacionando los procesos de implementación (Instalación, configuración, pruebas de satisfacción y capacitación al equipo funcional).
- ✓ Medios de Instalación (físicos/digitales)
- ✓ Documentación sobre manuales de uso y configuración.
- ✓ Actas de gestión a propósito de los diferentes procesos.
- ✓ Las demás que resulten relevantes dentro del proceso.

Soporte, asesoría y garantía.

- ✓ Se debe ofrecer para la implementación de los productos.
- ✓ Frente a algún evento, se debe contar con soporte directamente desde la mesa de ayuda de Microsoft.
- ✓ Se debe entregar una garantía sobre el buen funcionamiento de los medios físicos/digitales y software entregados.

Vigencias de las licencias

Las licencias del sistema operativo Windows 10 Professional serán entregadas a perpetuidad y el paquete ofimático office 365 para 250 estaciones de trabajo, será entregado bajo la modalidad de suscripción anual, es decir, será por un año desde la implementación de la licencia del office 365.

Ambos productos, objeto del presente proceso, serán entregados por el contratista a entera satisfacción del P.A.R.I.S.S., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, previa verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Competencias y experiencia del proveedor.

El proveedor del servicio deberá certificar su condición de Partner distribuidor autorizado de Microsoft y experiencia en la implementación del producto bajo las siguientes condiciones:

Competencias Microsoft:

- ✓ Gold Partner Cloud Productivity
- ✓ Gold Partner Collaboration and Content
- ✓ Gold Partner Project and Portfolio Management
- ✓ Gold Partner Devices and Deployment

Experiencia del equipo de proyecto:

- ✓ Mínimo 3 años para consultores, equipo técnico y de gestión del proyecto que cuenten con certificaciones del producto.
- ✓ Mínimo 5 años para el líder del proyecto con certificaciones académica y profesional que lo avalen como Gerente de Proyectos.

ÍTEM	REQUISITOS	DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN
1	Productos y servicios (según especificaciones)	Oferta Comercial y certificación juramentada donde indique que se compromete a cumplir
2	<u>Competencias Microsoft:</u> 1. Gold Partner Cloud Productivity 2. Gold Partner Collaboration and Content 3. Gold Partner Project and Portfolio Management 4. Gold Partner Devices and Deployment.	Certificación emitida por Microsoft
3	<u>Experiencia del equipo de proyecto:</u>	<u>Hojas de Vida:</u> 1. Consultores, Equipo Técnico y de Gestión del proyecto. Experiencia mínima de 3 años y que cuenten con certificaciones del producto. 2. Líder del Proyecto. Experiencia mínima de 5 años con certificaciones académica y profesional que lo avalen como Gerente de Proyectos.

(Este aspecto no dará puntaje, habilitará o inhabilitará la propuesta)

3.9. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El OFERENTE debe acompañar su oferta, con una Garantía de Seriedad, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, en la cual se verificará lo siguiente:

Asegurado/Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL I.S.S. EN LIQUIDACIÓN, NIT. 830.053.630-9

Cuantía: Por un monto igual al diez por ciento (10%) del presupuesto..

Vigencia: no inferior a tres (3) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación, entendida como la fecha de presentación de las ofertas.

Tomador/Afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE.

Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del OFERENTE.

El OFERENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos previstos en el cronograma de la invitación abierta, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al OFERENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la oferta cuando esté perfeccionado el contrato, previa solicitud escrita en este sentido.

Cuando la garantía de seriedad de la propuesta no se ajuste a las exigencias de porcentaje y/o de vigencia establecidas en los presentes Términos de Referencia, y no se corrija dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud de modificación formulada por parte del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguro Social P.A.R.I.S.S, la propuesta será rechazada.

El proponente debe anexar a la propuesta el recibo de pago de la prima correspondiente o certificación expedida por la Compañía de Seguros en la que conste que la póliza no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

3.10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES A LA MISMA

Las propuestas presentadas y habilitadas según los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, serán objeto de asignación de puntaje de conformidad con los criterios de selección contenidos en el capítulo 4 de estos Términos de Referencia.

El "P.A.R.I.S.S." realizará la evaluación de las propuestas en el plazo señalado en el cronograma, término en el que elaborará los estudios económicos, técnicos y jurídicos necesarios y podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y /o subsanaciones que se estimen necesarias.

A efectos de evaluar las propuestas que se presenten en desarrollo de los procesos de contratación, se contará con unos evaluadores, que se encargarán de realizar los estudios y análisis de las propuestas en cuanto a los requerimientos y condiciones técnicas, jurídicas y financieras de lo cual dejarán constancia mediante acta suscrita por todos ellos.

Los oferentes estarán habilitados para presentar observaciones a la verificación de requisitos habilitantes que se publique conforme a lo establecido en el cronograma.

3.11. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de los eventos contemplados en los presentes Términos de Referencia, las propuestas serán rechazadas cuando:

- a. EL proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y/o en la ley.
- b. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o por persona que carezca de facultades de representación legal.
- c. El proponente presente 2 o más propuestas ya sea en forma individual o como miembro de unión temporal o consorcios. En este caso, se rechazarán todas las propuestas.
- d. Cuando se presenten propuestas alternativas o parciales.
- e. El "P.A.R.I.S.S." detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
- f. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en estos términos.

- g. Cuando el proponente no subsane lo requerido por el "P.A.R.I.S.S." para realizar la evaluación de las propuestas o no de respuesta satisfactoriamente a alguna solicitud de aclaración que se le haya extendido.
- h. Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos o financieros señalados en los presentes Términos de Referencia y no subsane dichos requisitos oportunamente.
- i. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, o con los estatutos de la persona jurídica, se determine que su duración no es igual a dos (2) años contados a partir de la presentación de la propuesta, o cuando en este mismo certificado se verifique que el objeto social del proponente no se ajusta al objeto de la presente invitación.
- j. Se demuestre que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y los Aportes Parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, artículo 50.
- k. No se presente o no se suscriba la carta de prestación de la propuesta por el representante legal.
- l. No se presente la póliza de seriedad de la propuesta en la fecha y hora prevista para el cierre de la invitación.
- m. Cuando no se subsane en debida forma y término la póliza de seriedad de la propuesta según los requerimientos del PAR ISS.
- n. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
- o. Cuando el valor total de la oferta económica supere el presupuesto oficial establecido en los términos de referencia.

3.12. SELECCIÓN

Una vez resueltas las observaciones a la verificación de requisitos habilitantes, el P.A.R.I.S.S. seleccionará la oferta con el mayor puntaje asignado, lo cual comunicará mediante la página web institucional.

3.13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El oferente seleccionado debe suscribir el contrato a más tardar en la fecha indicada en el cronograma.

El oferente seleccionado deberá asumir todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo.

Si el oferente seleccionado no procede a la suscripción del contrato, el "P.A.R.I.S.S.", podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de adelantar las acciones que considere pertinentes.

En el evento antes señalado, el Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguro Social P.A.R.I.S.S., podrá acordar la celebración del contrato con el segundo seleccionado y así sucesivamente, según el orden de prelación, siempre y cuando se encuentre habilitado y de acuerdo a las calificaciones que hayan obtenido.

CAPITULO 4

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes y demás requisitos mínimos señalados en los presentes Términos de Referencia, tendrán la siguiente calificación:

REQUISITOS	RESULTADO
Requisitos habilitantes jurídicos	Cumple/No cumple
Requisitos habilitantes financieros	Cumple/No cumple
Requisitos habilitantes de experiencia	Cumple/No cumple
Requisitos habilitantes técnicos	Cumple/No cumple

4.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Las propuestas habilitadas, tendrán los siguientes puntajes:

FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO
Económico	1000
TOTAL	1000

4.2.1. FACTOR ECONÓMICO (1000 PUNTOS MÁXIMO)

1. La oferta económica o anexo 5 deberá ser suscrita y firmada por el representante legal o la persona natural oferente, de no ser así esta no será objeto de evaluación.
2. El diligenciamiento del anexo 5 debe realizarse en su totalidad, en caso contrario se entenderá como una oferta parcial, lo que dará lugar al rechazo de la propuesta.
3. El proponente deberá detallar cada uno de los valores propuestos, IVA incluido, diligenciando el Anexo N° 5. Propuesta Económica.
4. Todos los valores deben ser presentados en Pesos Colombianos (\$COP) y en forma entera, es decir, NO DEBEN INCLUIR CENTAVOS.
5. La vigencia de la Propuesta económica debe ser mínima de treinta (30) días calendario.

6. El puntaje máximo se asignará teniendo en cuenta la oferta que habiendo cumplido con los requisitos habilitantes técnicos, de experiencia, financieros y jurídicas, presente la propuesta económica de menor valor incluyendo IVA. Para tal efecto, se sumarán la totalidad de los valores ofertados para cada ítem IVA Incluido.

7. A las propuestas se les asignará puntaje de manera inversamente proporcional, así:

(Valor Total de la menor propuesta) X 1000 / (Valor Total de la propuesta en estudio).

8. En el evento que se presenten discrepancias entre los valores unitarios y el total, para efectos de evaluación regirán exclusivamente los valores unitarios.

9. De igual manera, se procederá si se presenta una sola oferta.

En caso de que el proponente seleccionado no suscriba el contrato, automáticamente se afectará la garantía de seriedad de la oferta y se adjudicará el contrato a la segunda calificación más alta y así sucesivamente con las siguientes ofertas.

4.3. FACTORES DE DEFINICIÓN DE EMPATES

Cuando analizadas y calificadas las propuestas, se llegue a presentar un empate en la puntuación total, se realizará un sorteo mediante el sistema de balotas, conforme al cual, se introducirán tantas balotas como número de oferentes empatados y una de las balotas estará marcada con una "X", el proponente que saque la balota marcada será el contratista seleccionado.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ

Director General

P.A.R.I.S.S.

Elaboró: María Laura Cobo Pérez- Aura Milena Velandia Valcárcel – Oficina de Contratos
Revisó: Carlos Alfonso Pinto López – Oficina de Contratos

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C.,

Doctor

GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ

Director General

P.A.R.I.S.S.

Avenida Calle 19 No. 14-21 Edificio CUDECOM

Ciudad

Nosotros los suscritos, **(NOMBRE DEL PROPONENTE)** de acuerdo con los Términos de Referencia, hacemos la siguiente propuesta para contratar: “Adquisición e implementación de 250 licencias del sistema operativo denominado Microsoft Windows Professional v10, 250 licencias del paquete ofimático Office 365 PE3 y 10 licencias Project Professional, para las estaciones de trabajo del P.A.R.I.S.S.”.

De igual manera, la persona jurídica oferente certifica:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien presenta la oferta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de los Términos de Referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que ni la persona jurídica proponente ni su representante legal y apoderado, se hallan incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar con recursos públicos.
5. **(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO)** Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de convocatoria.
6. Que conocemos íntegramente los presentes Términos de Referencia y sus adendas (si las hay) y que aceptamos su contenido.
7. Número de Folios _____ (XXX)

8. Que acepto se remita información, avisos, respuestas, notificaciones y, en general, las comunicaciones que generen, al correo electrónico señalado en la parte inferior de esta comunicación.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro del término señalado para ello.

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

N.I.T. _____

Nombre del representante legal: _____

Cédula No. _____ de _____

Dirección: _____

Teléfonos _____ Fax _____

Correo electrónico: _____

Ciudad: _____

Firma: _____

Calidad: Representante Legal Apoderado General _____

Apoderado Especial

Nombre completo: _____

Cédula No. _____ de _____

ANEXO 2

DATOS DEL PROPONENTE							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							
NIT :		ACTIVIDAD:					
DIRECCIÓN:					CIUDAD:		
TIPO DE SOCIEDAD:	INDIVIDUAL		LIMITADA		ANÓNIMA		OTRA
RÉGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE	COMÚN:			SIMPLIFICADO:			

DOCUMENTOS PRESENTADOS								
REGISTRO No.	DE LA CÁMARA DE COMERCIO			DE	VIGENTE HASTA			
					DD	MM	AA	
DECLARACIÓN RENTA	DE	SI	NO	FECHA	DD	MM	AA	
BALANCE COMERCIAL		SI	NO	FECHA	DD	MM	AA	

REFERENCIAS BANCARIAS	
1.
2.	

REFERENCIAS COMERCIALES			
1.	EMPRESA		TEL.
	FUNCIONARIO	CARGO	
2.	EMPRESA		TEL.
	FUNCIONARIO	CARGO	

PERSONA CONTACTO	
1. NOMBRE

CARGO	TEL.
CORREO ELECTRÓNICO	FAX.

ACTIVIDAD COMERCIAL
1.
2.
3.

El proveedor tiene y aplica un Sistema de Gestión de la Calidad	SI	NO
--	-----------	-----------

APROBACIÓN			
Espacio para diligenciar únicamente por el P.A.R.I.S.S.			
		1	
PROVEEDOR APROBADO	SI NO	NIVEL	
	_____	2	APROBADO

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

_____, identificado con _____ No.
_____ de _____, en mi calidad de
_____ de la empresa _____ con N.I.T. _____,

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto se establecen por las normas colombianas, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de Salud E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales A.R.L., Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar I.C.B.F. y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

FIRMA
IDENTIFICACIÓN No.

En calidad de _____

Ciudad y Fecha

Nota 1: La presente certificación debe ser firmada por el representante Legal de la empresa o por el Revisor fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la empresa tenga menos de seis meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.

Nota 2: En el evento de que no exista obligación de realizar aportes a la seguridad social y parafiscal, el Revisor Fiscal de la empresa debe certificar tal hecho en documento adjunto a la propuesta.

ANEXO 4**CRONOGRAMA**

A continuación se presenta el cronograma del proceso de selección, que podrá ser objeto de modificación por el PAR ISS, de lo cual se informará públicamente:

Consulta de términos de referencia	Del 8 al 12 de abril de 2016
Solicitud de aclaraciones a los términos de referencia	En horario de 8 a.m. a 4 p.m. del 13 de abril de 2016
Respuesta a las aclaraciones	El 14 de abril de 2016
Presentación de las ofertas	Hasta las 3:00 p.m. del 18 de abril de 2016
Evaluación de las ofertas	19 de abril de 2016
Comunicación de la verificación de requisitos habilitantes de los oferentes	20 de abril de 2016 a las 9:00 am
Subsanación y presentación de observaciones a los resultados de la verificación	Hasta las 12:00 m. del 21 de abril de 2016
Comunicación de selección	25 de abril de 2016
Suscripción y firma del contrato	26 de abril de 2016
Entrega de pólizas	27 de abril de 2016

ANEXO 5 TÉCNICO ECONÓMICO

LICENCIAMIENTO DE WINDOWS Y OFFICE PARA EL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES LIQUIDADO - P.A.R.I.S.S. LIQUIDADO					
ITEM	No. PARTE	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (\$COP)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO (\$COP)
1	FQC-09478	WinPro 10 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine (PERPETUIDAD)	250	COP	COP
2	Q5Y-00006	O365PE3Open ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd (POR UN AÑO)	250	COP	COP
3	S2Z-00006	PrjctProforO365Open ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd (POR UN AÑO)	10	COP	COP

SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRODUCTO O365, ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO MS WINDOWS Y CAPACITACIÓN PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DEL P.A.R.I.S.S.					
--	--	--	--	--	--

4	NA	<p><u>Implementación de la Suite Office 365 (100%) para las 250 estaciones:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación completa de la Suite de productividad Microsoft Office 365 con todas sus características y funcionalidades. 2. Integración con el Active Directory de la entidad y su dominio. 3. Migración de la información desde los buzones de correo actual, hacia la plataforma Microsoft Exchange Online. 4. Configuración de correos electrónicos sobre la nueva plataforma Microsoft Exchange Online. 5. Implementación de mensajería instantánea y conferencias web mediante la configuración y despliegue de Microsoft Skype for Business. 6. Implementación de OneDrive for Business. 7. Despliegue de la Suite Microsoft Office. 8. Incorporación de servicios Móviles, configuración de la suite en dispositivos móviles inteligentes sobre cualquier SO (Android, iOS, Windows Mobile). 9. Administración de la Suite. 10. Las demás herramientas y características disponibles dentro del producto adquirido que permitan conocer la funcionalidad completa de la Suite. <p>Actualización del Sistema Operativo Microsoft (100%) para las 250 estaciones y Capacitación (100%) para el equipo funcional de la Unidad de tecnología:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación y configuración inicial del Sistema Operativo MS Windows 10. 2. Las demás herramientas y características disponibles del SO 		COP	
			SUBTOTAL (\$COP)		COP
			IVA% (\$COP)		COP
			TOTAL (\$COP)		COP
VALOR TOTAL EN LETRAS:					

Nota (*): Los valores aquí consignados deben incluir IVA y deben ser en pesos Colombianos.

Nota (**): El Anexo No. 5 no puede ser modificado y debe ser diligenciado en su totalidad, en caso contrario se entenderá como una oferta parcial lo que dará lugar al rechazo de la propuesta.

**ANEXO N° 6.
EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO**

SOLICITADO	INFORMACION APORTADA	FOLIO
No. CONTRATO:		
OBJETO:		
VALOR:		
FECHA DE INICIO:		
FECHA DE TERMINACION:		
NOMBRE DE LA EMPRESA:		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACION:		
ADICIONES:		
UNION TEMPORAL:		
PORCENTAJE DE PARTICIPACION:		
CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO:		
ESTADO DE EJECUCION:		